

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35409 GAS NATURAL MURCIA SDG, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad que se celebrará en primera convocatoria, el día 5 de enero de 2010 a las 12 horas en el domicilio social sito en carretera de la Fuensanta, n.º 6, de Murcia, y en su defecto el día 7 de enero de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario en dicha Junta.

Segundo.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad, pasando de consistir en un Administrador Único a un Consejo de Administración y, en consecuencia, modificación de los artículos 3, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 26 de los estatutos sociales.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Otras cuestiones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la subsanación de defectos.

Séptimo.- Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social la documentación relativa a la propuesta de modificación estatutaria indicada en el orden del día, así como la documentación relativa al resto de puntos indicados en el orden del día. Asimismo, los señores accionistas tendrán derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Murcia, 3 de diciembre de 2009.- El Administrador único.

ID: A090089577-1